

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cuarenta y cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 veinte de noviembre de 2013 dos mil trece, a las catorce horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo Garcia, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *justificó su inasistencia*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *se incorporó a la sesión*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veinte de noviembre del año dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura a la misma.

El señor Secretario General: Doy cuenta de la presencia de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
 1. Iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal para la edificación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, a favor del Gobierno del Estado.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto señor Presidente Municipal.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado el quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento agendada para esta sesión,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si aprueban la propuesta de referencia.

(Aprobada.)

Una vez aprobada la propuesta de referencia, se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa.

El señor Secretario General:

1. Iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal para la edificación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, a favor del Gobierno del Estado.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

El señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al regidor Juan Carlos Anguiano.

El regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente. Bueno yo quisiera solamente hacer dos observaciones, el dictamen, dentro del mismo se observa que el domicilio mencionado del bien inmueble es en un terreno ubicado en la calle Álvaro Alcázar entre las Avenidas Circunvalación y Normalistas en la colonia Villas de San Juan en Guadalajara; pero en el avalúo aparece un domicilio diferente, creo que no podemos dejar pasar esto, el que aparece es en la calle Fernández de Lizardi sin número en Jardines Alcalde en Guadalajara, Jalisco, esa es una observación. La otra Presidente invitar al Presidente Municipal y a este grupo edilicio con la enajenación propuesta este bien municipal se pueda utilizar el recurso para el rescate de Plaza Guadalajara que tanta falta hace para resolver el problema de comercio en vía pública en Guadalajara, con el argumento de que no tenemos recursos en Guadalajara un bien puede resolver un mal. Es cuanto Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente, Para el grupo edilicio del PAN nos parece que estamos tomando una decisión correcta, estamos tomando esta decisión para que un terreno pase a ser parte del Centro de Justicia para la Mujer del Estado de Jalisco, está muy bien. Nuestro punto de vista se orienta hacia el destino de los dineros por la enajenación de este bien, por eso nuestra intervención y con base en el artículo decimosegundo del decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para este ejercicio fiscal, en donde establece este decimosegundo que los excedentes en las previsiones de ingresos municipales propios, serán orientados con prioridad y enumera varios rubros como prioridad, estamos ante este caso de un excedente. Conforme al citado artículo transitorio la reasignación de los recursos excedentes que se obtengan con la celebración de la compraventa del bien inmueble en cuestión debe ser aprobado previamente por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública una vez que se haga el contrato. Por lo anterior el grupo del PAN solicita de manera firme y responsable que los recursos excedentes que se obtengan con la enajenación del bien inmueble municipal, por ningún motivo sean destinados a gasto corriente y mucho menos a pago de deuda, habrá otros rubros como es la infraestructura, servicios públicos o en su caso hasta más terrenos y además que este caso, este asunto no sea base, ni referencia para ningún otro asunto que tenga que ver con la enajenación u otra figura económica relacionada con el patrimonio del municipio. Es lo que quería comunicar.

El señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Para expresar consideraciones en torno a esta iniciativa de decreto. Primero bueno pues reconocer que estamos frente a un acto de entrega del patrimonio municipal el fin, el fin es noble establecer el Centro de Justicia para las Mujeres, en estos terrenos, pero hay algunos puntos que debemos considerar. Primero es que este terreno es aledaño a un parque y hace muchos años pudo haber sido incorporado como parte de este espacio público y lamentablemente no lo fue, creo que ahí la ciudad pierde, particularmente ante el déficit de espacio público que tenemos. Desde mi perspectiva más

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

que pensar que se va a hacer con ese dinero que estoy seguro no ajusta para resolver ninguno de los graves problemas que tiene este gobierno y esta ciudad, debió buscarse una permuta de terreno, que se entregaran terrenos por el mismo valor en algún punto de la ciudad y que estos fueran destinados a espacio público. Me parece que la forma de proceder en este caso con dispensa de trámites, de manera tan precipitada sin un, sin una evaluación de cómo se puede ganar con el establecimiento de este centro pero también de cómo se podría ganar en la municipalidad, nos muestra que somos pues una instancia de rodillas ante el Gobierno del Estado, por eso las autoridades estatales se dan cualquier lujo, cometen cualquier exceso respecto a la autoridad municipal; en este sentido yo me pronunciaría por el replanteamiento para que se compense con espacio público y también remarcar que ese déficit que tenemos de espacios públicos nos obliga en este ayuntamiento a extender el máximo de esfuerzos no solamente para preservarlos, sino para ampliarlos, y alejarnos de cualquier posibilidad de concesionar el espacio público, en contra de los intereses de los ciudadanos de este municipio.

El señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente, compañeros regidores, yo nada más quisiera hacer un aclaración con respecto al punto que manejó el compañero Juan Carlos Anguiano, nada más para comentarle que es la misma calle, nada más que al cruzar cambia de nombre, al cruzar Circunvalación entonces es la misma está muy bien definido, no hay gran problema, y en cuanto al objetivo como ya lo comentó el ingeniero Cárdenas y mi compañero regidor Salvador Caro, bueno pues ese es un tema que nos llama mucho la atención en Guadalajara y que bueno con todo gusto apoyamos ese tipo de proyectos en donde podamos las mujeres tener un espacio donde se pueda tener la posibilidad de atender a aquellas mujeres que carecen de medios de defensa y sobre todo una instancia que pueda ser un espacio de protección a sus derechos y yo celebro esto en nombre de la fracción del PRI, con el apoyo a este tipo de proyectos, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra al regidor Juan Carlos Anguiano.

Ayuntamiento de Guadalajara

El regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente. Bueno solamente recalcar la observación regidora, se observa en el dictamen proporcionado la parte donde viene el avalúo comercial inmobiliario, que me imagino que le costó a la comuna este avalúo, sería interesante saber cuánto cobró la empresa por valuar el predio, dice claramente el nombre del predio calle Fernando Lizardi sin número Jardines Alcalde, dado que se tiene que revisar son documentos oficiales y es muy diferente al que aparece en el cuerpo del dictamen, aquí lo tengo en mis manos.

La regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Si me permite señor regidor, nada mas para comentarle algo, mire; lo que sucede es que ese conjunto, esa área en donde está ese terreno, ahí no estaba deslindada esa parte del terreno, por tal razón la escritura habla de predio en conjunto, este no estaba deslindado por tal razón si usted se fija en los linderos habla de un quiebre en tal o cual manera y no hay algunos espacios, pero no digo, estuvo revisado de manera muy puntual y no hay ninguna situación que pueda poner en duda este terreno y estuvo incluso perfectamente delimitado, definido y todo por las instancias correspondientes del ayuntamiento en donde se estuvo revisando que todo estuviera perfectamente en orden para que pudiera ser enajenado.

El señor Presidente Municipal: Yo quisiera para efectos de desahogar la inquietud con relación a la ubicación, el que se registren las observaciones que se planteen y se subsanen a partir de la información de que se dispongan y se pueda plasmar adecuadamente si es que hubiera alguna insuficiencia en el documento definitivo en el que se describe el predio en cuestión.

En el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Yo simplemente presidente, compañeros regidores, para sumarme a reconocer como una tarea primordial el municipio de Guadalajara buscar como promover que cada espacio público, que cada espacio del municipio tenga el mejor aprovechamiento, hoy los retos que tenemos como ciudad nos obligan a pensar esquemas innovadores que puedan detonar la zonas de nuestra ciudad y que nos permitan crecer y generar servicios que la ciudadanía le sean necesarios. Este municipio nunca obrará en contra del interés del ciudadano, sino que seremos los primeros en velar que en todo momento se cumpla con transparencia, con congruencia lo que mandatan los propios

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

reglamentos municipales, en este caso lejos de ser una cesión de un predio municipal es un esquema de enajenación que nos permite a través de un avalúo que está por encima del precio o de la valoración catastral más en la parte comercial, hacerlo con toda transparencia y además permitir el desarrollo de una parte de la ciudad que desde hace muchos años se tenía inutilizada, de cara a la sociedad y para promover una finalidad tan noble como en este caso es el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado; creo que es como se deben ir aprovechando las cosas que tiene el municipio en aras de darles servicios y respuesta a la ciudadanía.

El señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Un simple y pequeño recordatorio, de un tema pendiente de este ayuntamiento señor presidente. Es en relación con las últimas palabras que acaba de comentar nuestro compañero regidor. Recuérdesse que tuvimos un fuerte debate cuando hablamos en aquella sesión para la aprobación del patrimonio de Guadalajara, nosotros argumentamos de que no está siendo bien cuidado este tema vital para los tapatíos, argumentamos diciendo que la entrega recepción que se hizo en su momento, si es que la hubo, del ayuntamiento anterior a este, no estaba clara, no estuvo claro y no ha estado claro tampoco todavía y para nosotros éste sigue siendo un tema pendiente, es un asunto que votamos en contra nosotros, y que no ha sido debidamente todavía bien observado, bien cuidado y bueno, simple comentario, está pendiente corregir ese asunto Señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Una vez que se han agotado la lista de regidores que manifestaron su deseo de hacer uso de la palabra... en VOTACIÓN NOMINAL les consulto si se aprueba el dictamen presentado a su consideración, instruyendo al Secretario General realice.....

¿Para qué efecto regidor Caro?

El regidor Salvador Caro Cabrera: Es básicamente el decreto tiene varios artículos, entonces quisiera solicitar que se pudiera poner a consideración en lo general y en lo particular, porque específicamente yo quisiera reservar para votar lo particular el punto tercero si es que...

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Si, regidor este es un decreto, este es un dictamen con dispensa de ordenamiento, de ahí el que se esté sometiendo a la consideración, para votación como decreto.

Adelante regidor.

El regidor Salvador Caro Cabrera: Sí. Lo que pasa es que no quedó claro si nuestros puntos de vista van a ser considerados o no, sobre la forma de, a pesar de que esté señalado ahí el monto poder establecer la forma de que se deje abierto para una permuta de terrenos.

El señor Presidente Municipal: Bueno esa es una propuesta como se recogieron los planteamientos que son parte de las precisiones que están incorporando al dictamen. En lo que corresponde al destino desde luego lo recogemos y nos apegaremos a lo que el propio presupuesto de egresos establece en el transitorio.

El regidor Salvador Caro Cabrera: Bueno lo que pasa presidente, está reconociendo que es una propuesta, entonces las propuestas deben seguir un curso en este cuerpo edilicio.

El señor Presidente Municipal: Lo tomamos en cuenta regidor, en el momento de la votación, vamos a proceder.

Quienes estén a favor de que se modifique la propuesta a partir de los planteamientos que hace el regidor Salvador Caro sírvanse manifestarlo levantando la mano... los que estén en contra.... Se desecha la propuesta.

Procederemos entonces a recoger la VOTACIÓN NOMINAL y para este efecto se le pide al Secretario General realice el recuento de la votación, manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de la mayoría calificada para su aprobación.

El señor Secretario General: Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor por las mujeres de Guadalajara que quede asentado*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García Presidente Municipal, *a favor*.

La VOTACIÓN NOMINAL es la siguiente veinte votos a favor señor presidente.

El señor Presidente Municipal: En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento enlistada con el número 1, toda vez que tenemos veinte votos a favor.

III. No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias por su asistencia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR DAVID CONTRERAS
VÁZQUEZ.**

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO
GARCÍA.**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ
CÓRDOVA.**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN
ROJAS.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN
GONZÁLEZ.**

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA
JAIMES.**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL
ELIZONDO GÓMEZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

**REGIDOR SALVADOR CARO
CABRERA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO
SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 14:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.